

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23249 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 24/2014-F, referente a la entidad concursada "Cooperativa Comarcal del Campo San Roque de Pedrola", con CIF número F-50011329, y domicilio social en Pedrola (Zaragoza), calle Pignatelli, número 1, por Auto de fecha 16 de junio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la entidad concursada.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad concursada sobre su patrimonio.

3.- Declarar disuelta la Entidad "Cooperativa Comarcal del Campo San Roque de Pedrola", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración Concursal integrada por la sociedad "Iberbrokers Asesores Mercantiles y Concuriales, S.L.P", con CIF n.º B99357790, y despacho profesional en Zaragoza, paseo Independencia, n.º 32, 4.º dcha., CP 50004; teléfonos: 976212016 y 974308390, fax: 974308321, correo electrónico:concursal2@iberbrokers.es, y representada por el abogado D. Miguel Ángel Clemente Jiménez, con DNI. 25.146.712-F.

Zaragoza, 16 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140033022-1